DECRETO 83 DE 1988

(enero 19)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el numeral 5º del articulo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Articulo 1º.-Nómbrase al doctor Eduardo Antonio Caicedo Caicedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 7444792 de Barranquilla, para desempeñar el Cargo de Jefe de Oficina 2045, grado 03 del Servicio Regional de Empleo de Córdoba, con sede en Monteria, en reemplazo del doctor Oscar Alfredo Franco Cardoza, cuya renuncia se acepta.

Articulo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 19 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Diego Younes Moreno.